Resolución N° 283/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nª 02/2010 "ADQUISICION DE VEHICULO" PARA LA SECRETARIA DE LA MUJER- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CENSU S.A.

Asunción, 15 de noviembre del 2010.

VISTO: El **Acta Nº 28/2010** del doce de noviembre del dos mil diez, en el que el Comité de Evaluación *"Recomienda la adjudicación de la firma **CENSU S.A**. por la suma de de **G. 147.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones quinientos),** por cumplir con todos los requisitos propuestos y ser conveniente a los intereses de la institución"*, y

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del proceso del llamado, individualizado con el Expediente Nº 329.439, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 28 de Octubre del 2010, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, la Resolución Nº 249/10 en fecha 20 de noviembre del 2010, "*...declara desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº01//2010 "Adquisición de Vehículo" de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, y se autoriza el inicio de un Segundo Llamado a Licitación del mismo Concurso de Ofertas...*"

Que, en fecha doce de noviembre del dos mil diez se ha procedido a la recepción y apertura de la oferta presentada por **CENSU S.A.** del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizada las verificaciones y análisis de la oferta presentada por **CENSU S.A**, el Comité de Evaluación, en el Acta Nº 28/2010 del doce de noviembre del año dos mil diez, expone su criterio en el sentido de que la propuesta es conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **CENSU S.A.** el segundo llamado a licitación para la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA"** para la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, por el monto de **G. 147.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones quinientos mil)**, y **Autorizar** la firma del Contrato Nº 09/2010, respectivo, adjunto a la presente Resolución. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

..../....

Resolución N° 283/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nª 02/2010 "ADQUISICION DE VEHICULO" PARA LA SECRETARIA DE LA MUJER- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CENSU S.A.

Asunción, 15 de noviembre del 2010.

.../...

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **530 Adquisiciones de Materiales, Equipos y Herramientas Mayores** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva